



**DIF**  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

Licitación Pública Nacional LP/E/DIF/001/2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL  
ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

### CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP/E/DIF/001/2024

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE  
ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS  
VULNERABLES

## **GLOSARIO DE TERMINOS.**

1. **Alimentación:** Conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena;
2. **Alimentación complementaria:** Es el proceso que se inicia con la introducción paulatina de alimentos diferentes a la leche humana, para satisfacer las necesidades nutrimentales de la niña o el niño, se recomienda después de los 6 meses de edad;
3. **Alimentación correcta:** Hábitos alimentarios que, de acuerdo con los conocimientos reconocidos en la materia, cumplen con las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida, promueven en las niñas y los niños el crecimiento y desarrollo adecuados, y en los adultos, permiten conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previenen el desarrollo de enfermedades;
4. **Análisis de laboratorio de los insumos:** Procedimiento químico por el cual se analizan las características físicas, químicas, biológicas y de inocuidad de los alimentos;
5. **Área contratante:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, a través de la Dirección Administrativa;
6. **Área requirente:** Dirección Operativa;
7. **Área técnica:** Subdirección de Programas Alimentarios responsable de elaborar las especificaciones técnicas de los Insumos Alimentarios que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en las evaluaciones de las proposiciones;
8. **Aseguramiento de la calidad alimentaria:** Conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a los beneficiarios no afecten su salud,
9. **Asistencia Social Alimentaria:** Acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, formación de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población;
10. **Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional, acorde al artículo 28 de la LAASED;
11. **Beneficiarios:** Población a la que van dirigidas los programas y apoyos de asistencia social;

12. **Bienes/Insumos:** Los que son necesarios para facilitar y consolidar del Programa de Asistencia Social Alimentaria, motivo de la presente licitación;
13. **Calidad:** Propiedades y características de un producto o servicio para satisfacer las necesidades específicas o implícitas de los consumidores;
14. **Capacitación:** Proceso de formación destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos de las personas, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida;
15. **Cédula de inspección a almacenes (CIA):** Herramienta de verificación que incluye los requisitos mínimos establecidos en la normatividad oficial vigente, que permite evaluar las buenas prácticas de almacenamiento que deberá cumplir un almacén;
16. **Comité:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Convocante;
17. **Compraestatal:** Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales sobre adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dirección electrónica en Internet: <https://comprasestatal.durango.gob.mx>;
18. **Contraloría:** La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango;
19. **Convocante:** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal)
20. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación;
21. **Dotación alimentaria:** Para efectos de este documento, nos referimos al paquete de insumos conformados de acuerdo con criterios de calidad nutricia, que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, que contribuyen a promover una alimentación correcta, y se otorgan a través de los programas de asistencia social alimentaria;
22. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido;
23. **Etiqueta:** Cualquier rótulo, marbete inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida, sobrepuesta o fijada al envase del producto preenvasado o, cuando no sea posible por las características del producto, al embalaje;
24. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado;
25. **Inocuo:** Concepto que implica que un alimento no causará daño al consumidor cuando se prepara y/o consume de acuerdo con el uso a que se destina;
26. **LAASED:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;

27. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de Invitación a cuando menos tres personas;
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar la transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares;
29. **Menú cíclico:** Serie de menús planificados para un periodo específico que evita la repetición de platillos y la monotonía;
30. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, Normas Internacionales;
31. **Partida o Concepto de gasto:** La división o desglose de los Insumos Alimentarios a adquirir, arrendar o los servicios a contratar, contenidos en este procedimiento de contratación, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos,
32. **Prácticas de higiene:** Medidas necesarias que se realizan durante las diferentes etapas de la cadena alimentaria, para garantizar su inocuidad;
33. **Proveedor:** La persona que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, derivado del presente procedimiento licitatorio;
34. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;
35. **Propuesta o Proposición:** Son los documentos que permiten hacer constar el compromiso monetario adquirido con el "Licitante" a través del servicio, ejecución de la obra u adquisición objeto de la licitación.
36. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición tanto de los aspectos técnicos como económicos del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASED.

El Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia a los artículos 164 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con los artículos 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 54, inciso c) de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el ejercicio fiscal 2024, se emiten las siguientes bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **LP/E/DIF/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES**, en los términos siguientes:

## **1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **1.1. Datos de identificación.**

**CONVOCANTE.** - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal).

**ÁREA CONTRATANTE.** - Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango N° 97, el 03 de diciembre de 2020.

**ÁREA REQUIRIENTE.** - Dirección Operativa.

**ÁREA TÉCNICA.** - Subdirección de Programas Alimentarios, responsable de elaborar las especificaciones técnicas de los Insumos Alimentarios que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en las evaluaciones de las proposiciones;

**DOMICILIO.** - Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

### **1.2. Medio a través del cual se llevará a cabo la Licitación y carácter de la misma:**

El presente procedimiento será presencial; en tal sentido, los licitantes únicamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en las oficinas de la Convocante ubicadas en Blvd. José María Patoni, No. 105,

Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

El carácter de este procedimiento de contratación es **Nacional**.

**1.3. Número de identificación de la licitación pública asignado por Compraestatal.**

LP/E/DIF/001/2024

**1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.**

Esta contratación se realizará dentro el ejercicio fiscal 2024.

**1.5. Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, Anexos y Documentación Legal - Administrativa**

La documentación señalada deberá presentarse únicamente en idioma **Español**

**1.6. Disponibilidad presupuestaria**

Para llevar a cabo el presente procedimiento licitatorio de referencia, esta Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria la cual se sustenta mediante oficio número OF. D.A. 0081/2024, fechado el 12 de febrero de 2024.

**1.7. Origen de los recursos.**

Recursos provenientes de Mecanismos de Corresponsabilidad, autorizados por Comité de Validación de Proyectos Asistenciales de Durango.

**1.8. Normatividad aplicable al procedimiento licitatorio.**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

**1.9. Causa de descalificación.**

De conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 28 de la LAASED, se indica que será causal de descalificación del licitante el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases que afecten la solvencia de sus propuestas técnica o económica.

**1.10. Condiciones no negociables.**



Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como de las proposiciones que en su momento sean presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, acorde a lo estipulado en el artículo 28, fracción VI de la LAASED.

### **1.11. Anticipo.**

En la presente licitación no se contempla el otorgamiento de anticipo al licitante adjudicado.

### **1.12. Moneda.**

Con el objeto de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, el licitante deberá presentar los precios de su propuesta en Moneda Nacional.

## **2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

## **INFORMACIÓN**

### **2.1. Descripción de los Insumos Alimentarios objeto de la contratación.**

La descripción detallada de los Insumos Alimentarios objeto de la presente licitación señalados en el Anexo 1 denominado "Descripción de los Insumos Alimentarios".

### **2.2. Tipo de contratación.**

Contrato (s) con precio (s) unitario (s) y fijo (s) de conformidad con los artículos 44 de la LAASED y 53 de su Reglamento y en las cantidades que se estipulan en el Anexo 1 denominado "Descripción de los Insumos Alimentarios".

### **2.3. Modalidad de contratación.**

La presente licitación es nacional, presencial y se considerarán precios unitarios fijos.

### **2.4. Forma de adjudicación.**

La adjudicación será por el total de las partidas, al (los) licitante (s) que oferten las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la LAASED.

### **2.5. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los Insumos.**

La entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se realizará conforme a los

plazos y términos establecidos en el Anexo 1, en el Almacén Central ubicado en calle Selenio esquina con Estaño, sin número de la Cd. Industrial Durango, C.P. 34208 en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo. en las condiciones, calidad, especificaciones técnicas y cantidad estipuladas en el Anexo 1, en un horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de todos o algunos Insumos.

La transportación de los Insumos Alimentarios, maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del (los) licitante (s) adjudicado (s), así como el aseguramiento de los mismos, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la Convocante a través del Área requirente.

Mientras no se cumplan con las condiciones de entrega establecidos en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los Insumos Alimentarios.

### **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

#### **3.1. Venta de Bases**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y consulta en Blvd. José María Patoni No. 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., desde el día de su publicación y hasta la fecha límite, siendo este los días 15 y 16 de febrero de 2024, de las 10:00 a 14:00 horas. La compra de las bases podrá realizarse de la siguiente manera:

En la Caja General de la convocante ubicada en el multicitado domicilio, el pago por compra de Bases se podrá realizar en efectivo o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de Durango.

El costo de las Bases es de **\$3,500.00. (Son: Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).**

Para tener derecho a todas las etapas del proceso de la licitación, el comprobante de pago deberá estar contemplado dentro de los plazos de venta de bases en fecha previstas, en caso de que esta fuera de estas fechas, se tendrá como extemporáneo el pago.

#### **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.**

La compra de las Bases, así como todos los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones, y Fallo se realizarán en Blvd. José María



Patoni, No, 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

Los actos de la presente licitación se realizarán en la fecha y hora siguiente:

<b>EVENTOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Publicación	15 de febrero de 2024	_____
Límite para la compra de bases	16 de febrero de 2024	De 10:00 a 14:00 horas
Junta de Aclaraciones	19 de febrero de 2024	12:00 horas
Entrega de Muestras	21 de febrero de 2024	11:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	23 de febrero de 2024	12:00 horas
Acto de Fallo	27 de febrero de 2024	13:00 horas
Firma del Contrato	28 de febrero de 2024	13:00 horas

Sólo se permitirá la participación a los actos o eventos a todo aquel licitante que cuente con lo siguiente:

- a)** Estar registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango.
- b)** Acreditar mediante recibo de pago en original y copia para su cotejo de la compra de las bases respectivas.
- c)** Dar cumplimiento a lo requerido en las bases.

El registro a cada uno de los eventos enlistados en el presente punto, se abrirán una hora antes de lo establecido, con el objeto de registrarse en el evento y se cerrará a la hora de su inicio por el servidor público designado por la convocante; una vez que se cierre el registro y que ingresen los participantes al lugar del evento, no se aceptará el acceso y el registro de ningún otro participante bajo ninguna circunstancia.

### **3.3. Junta de Aclaraciones.**

Se realizará el día y hora señalados en el numeral 3.2., en la sala de juntas de la Coordinación de Licitaciones de la Convocante ubicado el Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia por parte de los licitantes.

Para aclarar mejor sus dudas y comentarios los licitantes podrán utilizar el Anexo 2 y enviar las solicitudes, de aclaración mediante comunicación vía internet a la dirección de correo electrónico **licitacionesdif@durango.gob.mx** o de forma

presencial en el domicilio de la convocante, cuando menos 24 horas antes del acto.

**Deberá de adjuntar archivo con su comprobante de pago escaneado, debiendo mencionar el nombre de su empresa y estar dentro de las fechas de periodo de venta de bases.**

Los cuestionamientos deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral, punto específico o inciso con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las aclaraciones que se hicieren en este evento serán parte integrante de las bases de la presente licitación.

Los licitantes se registrarán durante el lapso de una hora antes a la señalada en el numeral 3.2, presentando original y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, para personas morales, del representante legal; en su caso, podrán presentar carta poder simple (por el facultado para ello, adjuntando copia del instrumento notarial que lo acredite y copia de su identificación oficial) ante dos testigos, para acudir a la junta de aclaraciones, en representación del apoderado legal de la Empresa o de la Persona Física, quien entregará copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, mostrando la original para su cotejo.

Para los licitantes que no pudieron asistir a esta junta se tendrá a su disposición en oficinas de la Convocante o podrá consultarla en Compraestatal en la página <https://comprasestatal.durango.gob.mx>

El concursante que no se presente a esta reunión, será bajo su propio riesgo, y la Convocante no asumirá responsabilidad si las decisiones que se tomen pudieran afectarle. Esta deberá estar incluida en la proposición técnica.

En ese sentido, los licitantes deberán acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, cuya presentación dentro de sus propuestas resulta obligatoria.

### **3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Los licitantes únicamente deberán presentar sus proposiciones de los aspectos técnicos y económicos en forma documental y por escrito en sobre cerrado, en la sala de juntas de la Coordinación de Licitaciones de la convocante, sito en Blvd. José



María Patoni, No. 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., a partir de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y posterior a la hora señalada no se permitirá el acceso a ningún licitante.

El envío de proposiciones a través de mensajería o servicio postal no serán aceptadas, es necesario que el licitante asista a los diferentes actos derivados de esta Licitación. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, firme la proposición.

De ser el caso, única y exclusivamente para la presentación de las proposiciones, podrán exhibir carta poder simple (por el facultado para ello, adjuntando copia del instrumento notarial que lo acredite y copia identificación oficial) ante dos testigos, de la persona quien presente las propuestas, cuando concurra a este acto en representación del apoderado legal de la Empresa o de la Persona Física. Mismo que, entregará copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, mostrando la original para su cotejo.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar de manera cuantitativa la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo de los documentos referentes a los aspectos técnicos y económicos de su contenido.

Una vez recibidas todas las proposiciones, la Convocante, atendiendo el número de las propuestas presentadas y las partidas a licitar, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

### **3.5. Características de las proposiciones.**

Los licitantes deberán presupuestar el 100% de los insumos solicitados a licitar, contenidos dentro del Anexo 1 denominado "Descripción de los Insumos Alimentarios", cuyas especificaciones técnicas y de calidad deberán ser acordes a las señaladas por la convocante, las marcas a ofertar, unidad de medida, cantidad y el

precio unitario fijo de los productos que integran el total de la propuesta respecto a los bienes a suministrar requeridos por la convocante.

La adjudicación se hará por el 100% de los insumos y productos requeridos por la convocante dentro del Anexo 1A, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la LAASED, resultando adjudicado el licitante o licitantes que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado.

### **Proposiciones conjuntas.**

En caso de proposiciones conjuntas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
  - f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;
- III. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
- IV. Las personas físicas o morales que formen parte de la proposición conjunta, deberán de presentar por separado lo contenido en el numeral 4.1., denominado "Documentación de los aspectos técnicos (legal- administrativa)", y
- V. Las integrantes de la proposición conjunta deberán de presentar cada una los siguientes documentos: Anexo 3, Anexo 5 y Anexo 6, así como el Manifiesto de no conflicto de interés Anexo 13.

### **3.6. Formato y firma de la proposición.**

Las proposiciones serán en papel membretado del Licitante, impresas en tinta indeleble, firmada, y sellada en todas sus fojas por el licitante o la persona debidamente autorizada para hacerlo. Esta autorización deberá constar en un poder notarial, si es persona moral, y en caso de ser persona física, con la firma de quien hace la propuesta. Todas las páginas de la propuesta llevarán la firma original en tinta azul de la persona facultada para ello.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la LAASED, la entrega de las proposiciones se hará por escrito, mediante un sobre cerrado que contendrá por separado, los aspectos técnicos y económicos. Para efecto de la presentación, el sobre cerrado deberá contener dos carpetas de tres argollas, las que contemplarán los aspectos técnicos y económicos respectivamente.

En caso de que en la revisión de la documentación que contenga los aspectos técnicos y económicos, se determine que el licitante no cumplió con todos los requisitos de las bases SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA y su documentación presentada le será devuelta quince días después de que se dé a conocer el fallo de la Licitación

**Las propuestas técnico-económicas se deberán elaborar de la siguiente**



manera:

### **A) Propuesta técnica.**

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante con forme al Anexo 7 (impresas en tinta indeleble, firmada, foliada y sellada.)
- Contendrá la más amplia y detallada información de los Insumos Alimentarios ofertados.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales, y deberán además contener el nombre, y logotipo, y sello, del licitante; para el caso de personas físicas se comprobará su identidad.

### **B) Propuesta económica.**

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante con forme al Anexo 8 (impresas en tinta indeleble, firmada, foliada y sellada.).
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Indicar el precio fijo de cada Insumo, subtotales por partidas del Anexo 1 en que desean participar; asimismo, deberá indicar el total de la propuesta ofertada.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales y deberán además contener el nombre, y logotipo, y sello, del licitante; para el caso de personas físicas, se comprobará su identidad.

### **3.7. Sellado de las proposiciones que contienen los aspectos Técnicos y Económicos.**

El sobre que contenga las proposiciones de los aspectos técnicos y económicos deberá estar cerrado de manera inviolable y estar firmado al cierre, dirigido como se indica a continuación:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
DURANGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LP/E/DIF/001/2024  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL  
ALIMENTARIA.**



Tanto el sobre que contenga las proposiciones, como las carpetas con los documentos que las integren, deberán ser dirigidos de la misma manera, y deberán además contener el nombre, y logotipo, y sello, del licitante.

### **3.8. Plazo para la presentación de las proposiciones que contienen los aspectos Técnicos y Económicos.**

Las propuestas que contengan los aspectos técnicos y económicos deberán ser entregadas, en la sala de juntas de la Coordinación de Licitaciones de la Convocante, ubicada en el primer piso del edificio que ocupan las instalaciones del convocante sito en Blvd. José María Patoni, No, 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., en la fecha y hora señalada en el numeral 3.2 de las presentes bases.

La Convocante podrá, en la junta de aclaraciones, prorrogar el plazo para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Licitantes que existan en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

### **3.9. Documentación que se rubricará**

Entre los licitantes que hayan asistido al acto de presentación y apertura de proposiciones, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán las propuesta Económicas Anexo 8, de los licitantes.

De conformidad con el artículo 34 de la LAASED, en caso de que la apertura de las proposiciones económicas no se realice en la misma hora y fecha, los sobres que las contengan serán, firmados por los licitantes y los servidores públicos de las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos presentes y quedarán en custodia de la convocante, quien establecerá en el acta correspondiente la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa, levantando el acta correspondiente precisando el acto. Durante este período, la convocante hará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas.

### **3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato.**

El fallo se dará a conocer, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2., en caso de que la fecha originalmente prevista para el fallo esté rebasada, éste se podrá diferir por una sola vez y se dará dentro de los diez días naturales, por lo que el término para la firma del contrato quedara comprendido dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del Fallo.

Al acto del Fallo podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, y en ese mismo acto la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales, en su caso, su propuesta no fue elegida, asimismo, se levantará el acta respectiva, que firmaron los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, de conformidad con el artículo 34, apartado b), fracciones III y IV de la LAASED. Así también éste podrá ser consultado en las oficinas de la Convocante ubicadas en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., en donde se otorgará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

El (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se le(s) haya adjudicado, ya sea por partida, en la fecha, horario y domicilio establecido en el numeral 3.2., de la presente convocatoria.

#### **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

El licitante deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la documentación que contenga los aspectos técnicos y económicos debidamente requisitados, foliados, con sello de la empresa y con firma en todas sus hojas por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 3.6., de las presentes bases. (la falta absoluta del foliado, firma y sellado afecta la solvencia de la misma, lo que motivará su desechamiento). Los documentos que se soliciten en original o copia certificada, deberán anexarse también en copia simple para su cotejo (con folio, sello y firma) con lo que se quedarán en poder de la Convocante para la elaboración de los expedientes respectivos.

##### **4.1.Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa).**

###### **a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica.**

Documentos en original o copia certificada para cotejo y copia simple (con folio, sello y firma) para expediente de:

###### **Persona moral:**

- Acta Constitutiva y, en su caso la última modificación;
- Poder notarial del representante legal;
- Identificación oficial vigente y con fotografía (credencial de elector, cartilla militar, cedula profesional o pasaporte) del representante legal en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
- Constancia de Situación Fiscal con una fecha de emisión no mayor a 30 días de su

expedición.

**Persona física:**

- Acta de Nacimiento en original.
- Identificación oficial vigente y con fotografía (credencial de elector, cartilla militar, cedula profesional o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
- Constancia de Situación Fiscal con una fecha de emisión no mayor a 30 días de su expedición.

**b. Escrito de manifiesto de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional.**

Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los Insumos Alimentarios que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán al menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Economía. (Anexo 3).

**c. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 37 de la LAASED.**

El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la LAASED. (Anexo 5)

La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la entrega de sus Insumos alimentarios, por haberlos entregado en malas condiciones, caducado o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación y que se hayan cometido en Dependencias o Entidades de la administración pública Federal o Estatal, así como en los municipios, por los proveedores participantes, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.

**d. Padrón.**

Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (VIGENTE); se deberá presentar en original o copia certificada para cotejo y copia simple (sello y firma) para expediente.

**e. Declaración de Integridad**

Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 6)

**f. Convenio de participación conjunta.**

En caso de exhibir propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual lo requerido en el presente numeral, así como los siguientes escritos: Anexo 3, Anexo 5 Anexo 6, así como el escrito de no conflicto de interés (Anexo 13), además un tanto original o copia certificada del convenio de participación conjunta.

**g. Declaración Fiscal.**

El licitante presentará obligatoriamente en original y copia simple para su cotejo la impresión de la declaración fiscal anual del ejercicio 2022, presentada para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

**h. No conflicto de Intereses.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, y de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. Dicha manifestación deberá realizarse de acuerdo al Anexo 13.

**i. Información de Obligaciones Fiscales.**

El licitante deberá de presentar dentro de su propuesta técnica la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, expedida por Servicio de Administración Tributaria, emitida como máximo con 30-treinta días de anterioridad al acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en las reglas 2.1.29 y 2.1.37 del Capítulo 2.1 denominado "Disposiciones Generales" de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2023", publicada el 27 de diciembre de 2022, el licitante adjudicado se sujetará a la siguiente regla:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

**j. Registro Patronal ante el IMSS.**

Deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la presentación de la propuesta, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (copia simple), en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACO0.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y sus modificatorios ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ del 3 de abril del mismo año y ACD0,AS1.HCT.260220/64.P.DIR del 30 de marzo de 2020. emitida como máximo con 30-treinta de anterioridad al acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el (los) contrato(s) con los que

acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

**k. Información de Aportación al Fondo de la Vivienda.**

Opinión en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores a la firma del contrato emitida por el Infonavit, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES mediante el cual se emitieron LAS REGLAS para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de julio de 2017. emitida como máximo con 30-treinta días de anterioridad al acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación.

**l. Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual el licitante en términos de lo dispuesto por los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, deberán indicar si en los documentos que proporcionan a la convocante se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter Anexo 14.

**m. Garantía de Suministro.**

Presentar Escrito firmado por el representante legal del LICITANTE en el que manifieste que es distribuidor autorizado de los productos que oferta, y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con el suministro y con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación del contrato. Anexo 16.

Cuando el licitante sea fabricante deberá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad en la que así lo manifieste, y además la descripción de los insumos alimentarios respaldados por su empresa, incluyendo el número de Licitación. Anexo 17. En caso de no ser Fabricante deberá presentar Escrito bajo protesta de decir

verdad mediante el cual manifieste que no le aplica la condición de fabricante. Anexo 18

En caso de que el Licitante incumpla con realizar los escritos de conformidad con los formatos de los anexos de las bases de la presente licitación correspondientes, será motivo de descalificación sin responsabilidad para la Convocante.

#### **4.1.1. Propuesta técnica**

El licitante deberá integrar dentro de los aspectos técnicos, su propuesta técnica (Anexo 7) debidamente foliada, Sellada y rubricada en cada hoja y con firma en la última hoja por la persona facultada para ello, de conformidad con el numeral 3.7 de las presentes bases, los documentos siguientes:

##### **a. Formato de propuesta técnica**

Deberá integrar debidamente requisitado con las especificaciones técnicas, información y documentación requerida su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del formato Anexo 7 de las presentes bases, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

##### **b. Cumplimiento de normas.**

Entregar como parte de su propuesta técnica, escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los Insumos Alimentarios que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia aplicables Anexo 19, como lo son de manera enunciativa más no así limitativa las siguientes:

- NON-251-SSA1-2009, Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria; y su respectiva modificación publicada el viernes 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.
- NOM-014-SSA3-2013. Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo,
- NOM-043-SSA2-2012. Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

##### **c. Garantía de calidad y vida de anaquel.**

Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a entregar los Insumos Alimentarios con una Garantía de vida de anaquel de al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega de los bienes a la convocante y de NO cumplir con esta obligación, se hará acreedor de las penas convencionales establecidas en las presentes Bases. Anexo 20

#### d. Muestra Física

El licitante deberá entregar muestras de los productos solicitados en las presentes bases, conteniendo la totalidad de los productos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nº	Producto	Presentación	Cantidad de piezas por muestras
1	Sal de mesa	1/2 KG	1
2	Harina de trigo	1/2 KG	1
3	Papel higiénico	C/ 4 ROLLOS	1
4	Pasta para sopa	1/2 KG	1
5	Arroz	1/2 KG	1
6	Cereal de trigo inflado	100 GRS.	1
7	Galletas de animalitos	1/2 KG	1

Las muestras deberán entregarse en la presentación requerida por la licitante, empacadas con una etiqueta autoadherible, con el nombre del Licitante, número de licitación, número de partida y nombre del producto, las cuales deberán de cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas en las bases de esta licitación, así como, en su caso, las modificaciones que resultaren de la junta de aclaraciones.

Los productos que integran las muestras, deben estar identificados cada uno con una etiqueta autoadherible que indique el nombre del licitante, número de licitación, número de partida y nombre del producto.

El licitante deberá incluir un escrito en hoja membretada, una relación detallada de las muestras entregadas (Descripción del producto, Marca, presentación o gramaje, fecha de caducidad y el No. de lote), incluyendo un correo electrónico, deberá contener la firma autógrafa del representante.

Las muestras serán recibidas en la fecha y hora establecidas por la convocante en el numeral **3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación**. La evaluación cualitativa se llevará a cabo posteriormente por la Convocante y será causal de descalificación si las muestras entregadas, no presentan la siguiente información: Descripción del producto, Marca, presentación o gramaje, fecha de caducidad, o sea

distinto a la marca que propone, en general que no sea acorde a los Anexo 1, de las presentes Bases. Estas serán recibidas del licitante una sola vez, por lo cual, en caso de no cumplir será motivo de descalificación.

Las muestras quedarán en poder de la Convocante, para verificar que los bienes entregados por el licitante ganador sean iguales a los entregados en las muestras correspondientes.

**e. Marca y presentación.**

Presentar carta compromiso elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante en la que establezca, bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, los Insumos Alimentarios que entregue durante la vigencia del contrato, en todo momento serán de la misma marca, presentación, descripción, especificaciones técnicas de calidad, embalaje y etiquetado a lo establecido en los Anexos 7 y 8 de la propuesta de los licitantes (Anexo 15).

**f. Transportación y manejo de los Insumos.**

Presentar un escrito firmado por el Representante Legal del Licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, en el que el garantice que en caso de resultar adjudicado, los insumos alimenticios serán transportados unidades vehiculares destinadas únicamente a la distribución de los mismos, en óptimas condiciones de higiene, en constante limpieza y desinfección para evitar la contaminación de los Insumos Alimentarios; asimismo, deben garantizar la protección de los insumos alimentarios de la contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos durante el transporte. Anexo 23

Los Insumos Alimenticios que requieren refrigeración o congelación deben transportarse de tal forma que se mantengan las temperaturas específicas o recomendadas por el fabricante o productor.

**g. Embalaje original.**

Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual garantice que los Insumos permanecerán con el embalaje original y que los mantendrá cerrados para evitar su contaminación; cuando se estiben los productos, se deberán considerar las especificaciones indicadas por el proveedor con respecto al número de estibas que soporta el embalaje (envase secundario), para impedir el rompimiento y exudación de empaques. Anexo 24

**h. Entrega de los Insumos Alimentarios.**



El licitante deberá presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, Anexo 25 que en caso de resultar adjudicado garantizará que la entrega de los Insumos Alimentarios se realizará en el lugar que indique la convocante dentro del territorio estatal, sin costo extra para la convocante.

## **4.2. Aspectos económicos**

### **4.2.1. Propuesta económica.**

Deberá presentas propuesta económica debidamente requisitada, foliada, rubricada y firmada en la última hoja (Anexo 8), por la persona facultada para ello, de conformidad con el numeral 3.7., de las presentes bases. (la falta absoluta de folio, sello y firma afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

El licitante deberá integrar debidamente requisitada con la información y documentación requerida su propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 8** de la Convocatoria, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo

### **4.2.2. Garantía de sostenimiento de la propuesta**

El licitante allegará como parte de su propuesta económica, una garantía de seriedad de la misma por un monto que corresponde al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta, a través de un cheque cruzado o con la leyenda No Negociable expedido a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. En caso de que la garantía no cubra al menos la cantidad de 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta económica, el licitante será descalificado.

La garantía de la propuesta estará vigente hasta la formalización del contrato respectivo.

La propuesta no acompañada de la garantía de sostenimiento de seriedad de la propuesta será rechazada y motivo de descalificación por la Convocante al no ajustarse a los requisitos de licitación.

Las garantías correspondientes a las propuestas que no sean aceptadas, serán canceladas 15 días después de emitido el fallo , momento en el cual de la misma forma se entregara el cheque cruzado o con la leyenda no negociable expedido por el licitante que haya realizado propuestas y no hayan sido aceptadas, y siempre que no se haya presentado recurso de inconformidad y de revocación por algún licitante,

en estos dos últimos casos se entregarán las propuestas cuando se concluyan los recursos antes citados, o demás recursos que se interpongan.

La garantía de la propuesta que resulte adjudicada, será cancelada de no ser requerida por el solicitante, una vez que él mismo haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período en el que dicha garantía debe estar vigente, estipulado por él en el formulario de propuesta, o
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante:
  - b.1) No firma el contrato por causas imputables al licitante.

#### **4.2.3. Garantía defectos y vicios ocultos.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que de ser adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y de la calidad de los Insumos Alimentarios objeto de la presente licitación, en la que acepta que la convocante podrá en cualquier momento verificar las condiciones de los mismos, anotar las observaciones o problemas que detecte, rechazando aquellos que no cumplan con las características y especificaciones solicitadas en estas bases, comprometiéndose a reponer los insumos Alimentario que se determinen deficientes en un plazo máximo de 24 horas, a partir de la notificación que por cualquier medio le haga el área responsable de la supervisión Anexo 30, caso contrario, se hará acreedor a la aplicación de pena convencional establecida en estas bases.

Asimismo, se obliga a responder por los daños y perjuicios que se lleguen a causar a la Convocante o a terceros, por los defectos o vicios ocultos que, en su caso, lleguen a presentar los Insumos Alimentarios que suministre en virtud de la adjudicación del presente procedimiento licitatorio, mediante una indemnización integral como compensación por los daños ocasionados al surgir el deber de reparar.

#### **4.2.4. Precios Fijos.**

Escrito Manifestando bajo protesta de decir verdad que los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica serán a Precio Fijo durante la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicado. Anexo 31

#### **4.2.5. Validez de la Propuesta (periodo).**

Escrito donde se manifieste que la propuesta tendrá validez de por lo menos 60 días naturales obligatoria hasta la formalización del contrato o pedido respectivo; la

propuesta cuyo período de validez sea menor que el requerido por la Convocante será rechazada. Anexo 32.

**NOTA: Todos los documentos que integren los aspectos técnicos y económicos deberán ser presentados de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.**

## **5. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO Y DECLARACIÓN DESIERTA.**

### **5.1. Causales de descalificación.**

- a)** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta;
- b)** La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los Insumos Alimentarios;
- c)** Por no estar presentes al iniciar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;
- d)** Falta de presentación en original o copia certificada y copia simple de los documentos solicitados en las presentes bases;
- e)** Si se comprueba en cualquier etapa de este procedimiento licitatorio que el licitante incurre en falsedad en la información presentada;
- f)** En caso de incumplir con los formatos contenidos en los Anexos correspondientes, los cuales contienen el formato de los escritos requeridos dentro de las bases de la presente licitación.

### **5.2. Causales expresas de desechamiento**

Será causal de desechamiento:

- a)** Cuando el licitante oferte un precio no aceptable, por rebasar la asignación presupuestal autorizada para cada partida.
- b)** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", que se soliciten como requisito de participación en la licitación.
- c)** La falta del foliado en la documentación que integren los aspectos técnicos y económicos.
- d)** Cuando la descripción del bien ofertado no sea igual a la descripción y presentación solicitada en las presentes bases.
- e)** Cuando no cotice la totalidad de los insumos que integran en las partidas, subpartidas y/o lote, en que desea concursar previstas en el Anexo 1 de la presente licitación.
- f)** Cuando la descripción de las partidas ofertadas, no corresponda a las establecidas en la presente licitación.

- g)** Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- h)** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, entre los documentos presentados y el soporte documental requerido.
- i)** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica.
- j)** Cuando no presente las muestras físicas de cada uno de los Insumos Alimentarios en todas sus presentaciones y marcas que integran Su oferta respecto de las partidas en que desea participar, descritas en el Anexo 1, con las presentaciones previstas en el Anexo 1, en el acto de apertura de proposiciones.

### **5.3. Causas por al que se declara desierta la licitación.**

Se procederá a declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación;
- b. Cuando los precios presentados por los licitantes no fueren aceptables o rebase la asignación presupuestal total autorizada,
- c. En casos fortuitos o de fuerza mayor;
- d. En caso de no inscribirse ningún participante; y
- e. En caso de que no se oferte propuesta para alguna partida (s), únicamente ésta (s) quedaran desiertas.

### **6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

De conformidad con el artículo 35 de la LAASED, la convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el (los) contrato (s) se adjudicará (n) al (los) licitante (s) que reúna (n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El (los) contrato (s) se adjudicará (n) por partidas descritas en el Anexo 1,

al (los) licitante (s) que ofrezca (s) las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción XII de la LAASED.

### **6.1. Evaluación de la propuesta técnica.**

La evaluación de las proposiciones técnicas será realizada por la persona Titular del Área Técnica, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- Se verificará que los Insumos Alimentarios ofertados se apeguen a la descripción, Especificaciones

### **6.2. Evaluación de la propuesta económica.**

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por Área Contratante, verificado que la documentación presentada por los licitantes, cumplan con los requisitos solicitados.

- a)** Se verificará que la propuesta económica, cumpla con los requisitos establecidos en las bases; analizando las operaciones aritméticas.
- b)** La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 35 de la LAASED, es decir, si resultare que dos o más proposiciones son sol\lentes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- c)** La evaluación de las proposiciones se realizará por partida de los Insumos Alimentarios, y la adjudicación se realizará a quien oferte el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica presentada Anexo 8.
- d)** Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no

se encontrarán sujetos a ajustes.

**e)** Los Insumos Alimentarios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos. En caso de que se indique un precio con más de dos decimales dicho precio se truncará a dos.

La convocante a través de las personas titulares de las áreas contratante y técnica, emitirá un dictamen en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas. Una vez que la Convocante haya determinado que las propuestas se ajustan substancialmente a los documentos de la licitación, se procederá a su análisis para evaluarlos comparativamente, utilizando para ello todos los elementos documentales aportados por los licitantes en la presentación de propuestas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia ente la sumatoria de cada una de las partidas y el total de la proposición, prevalecerá el total de la proposición. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

## **7. DEL CONTRATO**

### **7.1. Criterios para la adjudicación**

Las propuestas que cumplan los requisitos de la convocatoria y estas bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente de acuerdo a los criterios señalados en el numeral 6, además de las diferentes condiciones ofrecidas por los proveedores, capacidad de respuesta a los requerimientos del DIF Estatal, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Por tanto, quien cumpla con los requisitos señalados y presente la propuesta solvente más baja, tendrá derecho a la adjudicación del contrato, lo que se dará a conocer mediante el fallo respectivo. El (los) contrato (s) se adjudicará (n) por partidas descritas en el Anexo 1 denominado Especificaciones Técnicas, a uno o más licitantes que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción XII de la LAASED.

Entendiéndose por solvente, que sea capaz de cumplir cuidadosa y celosamente una obligación, además de ser remunerable, es decir, que produzca una recompensa, utilidad o provecho.

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los criterios

de preferencia establecidos en el artículo 25, párrafo segundo de la LEASED.

En el supuesto de existir empate en el precio unitario y el importe total, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante o licitantes que resulten ganadores del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Convocante.

## **7.2. Firma del contrato.**

El contrato que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá suscribirse el día y hora señalado en el numeral 3.2., en las oficinas de la convocante (Modelo de Contrato Anexo 4) el licitante que no se presente en el término estipulado a la firma del contrato, no tendrá ningún derecho de reclamación al comprador ni este asumirá ninguna responsabilidad si se cancela la adjudicación y se le otorga al segundo lugar, entonces se hará efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

Si esta situación se presentara, a quien hubiere quedado en segundo lugar se le hará la notificación por escrito. Será aplicable la misma regla al segundo lugar siempre y cuando en los dos pasos los montos propuestos no excedan del 10% propuesto por el primer lugar.

## **7.3. Forma de pago.**

El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la entrega de los Insumos Alimentarios descritos en el Anexo 1, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, en Blvd. José María Patoni No. 105 Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad Durango, Dgo., en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles que correspondan.

La documentación descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

- Acta de Entrega-Recepción sellada y firmada por el personal autorizado por la Convocante, correspondiente a la entrega de los Insumos Alimentarios descritos en el Anexo 1.
- Factura que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, la factura deberá presentar desglosado Impuestos, y los descuentos que en su caso se otorguen, a nombre de:

**Razón Social:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

**R.F.C:** SDI-770101-IV9

**Régimen Fiscal:** Personas Morales con fines no lucrativos

**Domicilio:** Blvd. José María Patoni No. 105 Fraccionamiento, Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos,  
C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

En caso de que las facturas recibos o cualquier otra documentación entregada por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, se indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir.

El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del artículo 45 de la LAASED.

La fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibos respectivos. A dicho pago se le efectuaran las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Los pagos se realizarán mediante depósito a la cuenta bancaria que el licitante que resulte adjudicado indique por escrito a la convocante.

#### **7.4. Garantía de cumplimiento de contrato**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento la cual será a través de una fianza expedida por una Institución de Fianzas debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar Impuestos, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. (Anexo 9 Modelo Fianza Cumplimiento de Contrato).

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante

autorización por escrito por parte del DIF Estatal, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

**A.** Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el DIF Estatal, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del DIF Estatal.

**B.** Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

**C.** Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado.

**D.** Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el DIF Estatal.

**E.** Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y, en su caso, sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación,
- Copia del finiquito y, en su caso, su notificación.
- Importe reclamado.

Ésta garantía deberá presentarse a favor del DIF Estatal de conformidad con los artículos 32, fracción III y 33 de la LAASED, a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 42 de la Ley en comento.

## **7.5. Terminación de la relación contractual.**

### **a. Rescisión administrativa del contrato.**

El DIF Estatal podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 49 de la LAASED.

### **b. Terminación Anticipada**

El DIF Estatal podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los Insumos Alimentarios objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionada un daño o perjuicio al DIF Estatal o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el órgano de control correspondiente. En este supuesto se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 49 Bis, último párrafo de la LAASED.

### **c. Las penas convencionales**

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al licitante adjudicado en la entrega de los Insumos Alimentarios objeto de la presente licitación, se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 1 % (Uso por ciento) por día natural de atraso de la entrega de los Insumos Alimentarios, la que no excederá al importe de la garantía de cumplimiento.
- Se determinará en función de los Insumos Alimentarios no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluya el plazo o fecha convenida.

Asimismo, si el licitante una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectiva la póliza de fianza que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.

**De igual manera se aplicarán penas convencionales si por causas imputables al**

**proveedor:**

- 1) Deja de cumplir el contrato, se hará efectiva la fianza otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece la LAASED.
- 2) En caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato derivado de la licitación.
- 3) En caso de presentarse alguna de las causales que motiven la rescisión del presente contrato, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 49 bis de la LAASED.

**d. Deducciones**

Las deducciones a los pagos se aplicarán cuando, el licitante adjudicado incumpla parcial o deficientemente entrega de los Insumos Alimentarios objeto de la presente licitación; dichas deducciones, serán equivalentes monto de lo incumplido, o en su caso, de los Insumos Alimentarios entregados con deficiencia. La deducción será el límite de incumplimiento, por lo cual a partir de éste se podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 49 bis, Tracción IV, párrafo quinto de la LAASED. La deductiva se podrá aplicar con cargo a las facturas pendientes de pago del contrato formalizado.

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a deducciones, el área contratante notificará al licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación, de no hacerlo dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago.

**8. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El licitante a quien sea adjudicado el contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los Insumos Alimentarios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, inherentes a la propiedad intelectual.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, el licitante se compromete a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

## **9. INCONFORMIDADES.**

Las personas interesadas podrán inconformarse de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la LAASED, ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, sito en calle Pino Suarez, N° 1000, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Los tribunales ubicados de la Ciudad de Durango, Dgo., serán el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que el licitante o proveedor renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

## **10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

La Convocante podrá cancelar la presente licitación, por no contar con el presupuesto necesario o cuando dictamine por el comité la no realización del acto; asimismo, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal. La determinación de dar por cancelada la licitación, partida (s), incluidas en ésta, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, en el Acto de Junta de Aclaraciones o en el de Presentación de Apertura de Propositiones; lo anterior, con fundamento en los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de la LAASED.

## **11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.**

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con el licitante adjudicado, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos.

- Nombre y cargo completo del contacto oficial.
- Domicilio.

- Teléfono.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el licitante adjudicado, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte de la convocante se considerará de carácter oficial. Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos: Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado o Vía correo electrónico.

El licitante adjudicado, se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal.

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de febrero de 2024.

**ÁREA CONTRATANTE**



**M.A.P. José Ángel Mercado Rosaes**  
**Titular de la Dirección Administrativa**

Firma con fundamento en el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

**ELABORO**

LIC. JOSE ANTONIO GARCIA VELA  
COORDINADOR DE LICITACIONES



**ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS “INSUMOS ALIMENTARIOS”**

<b>PARTIDA 1</b>				
<b>76,167 paquetes ó dotaciones que deberán contener cada uno:</b>				
	<b>INSUMO</b> Descripción mínima solicitada	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE UNIDADES ENTREGADAS POR DOTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD TOTAL</b>
1	Sal de mesa	paquete 1/2 kg	1	76,167
2	Harina de trigo	paquete 1/2 kg	1	76,167
3	Papel higiénico	paquete c/ 4 rollos	1	76,167
4	Pasta para sopa	bolsa 1/2 kg	2	152,334
5	Arroz	paquete 1/2 kg	1	76,167
6	Cereal de trigo inflado	paquete 100 grs.	1	76,167
7	Galletas de animalitos	bolsa 1/2 kg	1	76,167

La integración de cada paquete, será en bolsa de polietileno transparente

**Conforme al numeral 2.5 de las bases, la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se realizará de la siguiente manera:**

**DÍAS DE ENTREGA**

		<b>Marzo</b>				
		<b>Lunes</b> 11	<b>Martes</b> 12	<b>Miércoles</b> 13	<b>Jueves</b> 14	<b>Viernes</b> 15
<b>Insumos Alimentarios</b>	<b>Total Despensa</b>					
<b>Paquetes que integra los insumos del Programa de Asistencia Social Alimentaria A Grupos Vulnerables</b>	<b>76,167</b>	<b>15,233</b>	<b>15,233</b>	<b>15,233</b>	<b>15,233</b>	<b>15,235</b>

**ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES  
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Licitación Pública Nacional: \_\_\_\_\_  
Persona física o moral: \_\_\_  
Nombre del Representante: \_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección de Operativa.  
P r e s e n t e:

Con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en las bases:

Número Consecutivo	Numeral o punto específico de las bases	Carácter (Administrativo, legal o técnico)	Pregunta

NOTA: DEBEN ADJUNTAR DOS ARCHIVOS, UNO ESCANEADO CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE Y EL SEGUNDO EN FORMATO WORD MODIFICABLE ELECTRÓNICO.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

### ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS

#### FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección de Operativa.  
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que a mi representada le sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los Insumos Alimentarios que ofertó en dicha propuesta y suministrará, son producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

## ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO

**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA L.T.S. MARÍA DEL CARMEN ARRIETA BRISEÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL M.A.P. JOSÉ ÁNGEL MERCADO ROSALES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, POR DR. JUAN CARLOS MONTOYA GARAY, DIRECCIÓN OPERATIVO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, A TRÁVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; QUIENES EN ESTA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

#### I.- De "EL DIF" a través de su representante:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto \_\_\_\_\_; Creado por Decreto publicado el \_ de \_\_\_\_\_ de 199\_ en el Periódico Oficial Estado de Durango N ° \_

1.2.- Que de acuerdo con el artículo \_de\_\_\_\_\_, la persona Titular de la Dirección General será designada por el Gobernador del Estado, en consecuencia y de acuerdo con el artículo \_\_\_\_\_, la persona Titular de la Dirección General tendrá todas las facultades para cumplir y hacer cumplir con las atribuciones que las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales le asignen al Organismo para el despacho de los asuntos de su competencia.

1.3.- Que con fecha \_\_\_de\_\_\_\_del año 2023, el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango, le otorgo nombramiento a La L.T.S. María Del Carmen Arrieta Briseño, como Directora General del "DIF ESTATAL", por lo que al tenor de los artículos 34, fracción VIII de la Ley de Asistencia Social y 7, fracción I del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato.

1.4.- Que los servicios objeto del presente contrato se adquieren con la finalidad de \_\_\_\_\_

1.5.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos suficientes no comprometidos según oficio de suficiencia presupuestal N ° \_\_\_\_\_, de fecha \_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1.6.- Que el presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/001/2024, relativo a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con los artículos 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 54, inciso c) de la Ley contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal

1.7 Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento jurídico, el ubicado en \_\_\_\_\_

**II.- De "EL PROVEEDOR" a través de su representante:**

11.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número de fecha \_ de de , ante la fe del Notario Público N °, de la ciudad de Lic. , e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número , de fecha

11.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. \_\_\_\_\_, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número , del \_ de, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público N °, de la ciudad de , y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

11.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en \_\_\_\_\_

11.4.- Que cuenta con Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, número \_\_\_\_\_

11.5.- Que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en términos de la normatividad aplicable, así mismo, garantiza a "EL DIF ESTATAL" que cuenta con la experiencia y capacidad profesional necesaria para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

11.6.- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato como son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, por lo que acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz, eficiente y de calidad del servicio objeto de este Contrato

11.7.- Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

11.8.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los directivos, socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.

11.9.- Que cuenta con todas y cada una de las licencias autorizaciones, permisos y registros necesarios ante autoridad competente para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, declara, que dichas licencias autorizaciones, permisos y registro están vigentes y al corriente en cuanto al pago de los derechos y/o impuestos que generen.

II. 10.- Que señala como domicilio para los efectos legales del presente instrumento jurídico el que se ubica en la calle \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ teléfono 01 (\_\_\_\_\_) y que el RFC de la empresa es: \_\_\_\_\_.

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se ajustará el presente en su parte conducente.**

Manifestado lo anterior, las partes contratantes se reconocen la personalidad jurídica con que comparecen y se someten al cumplimiento de las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "DIF ESTATAL" a suministrar los Insumos objeto del presente contrato, en lo subsiguiente "Insumos Alimentarios", conforme a la descripción, marca, unidad de medida, cantidad por dotación, cantidad anual por dotación, precio unitario, importe por subpartida e importe total del lote, según corresponda, señalados en el Anexo I, el cual debidamente firmado forma parte integrante del presente contrato, de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/001/2024, relativa a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES, que por economía procesal las ETC se tienen por reproducidas en el Anexo 1 del presente instrumento contractual como si a la letra se insertasen en obviedad de repeticiones.

SEGUNDA: PRECIO UNITARIO. El precio unitario de los "Insumos alimentarios" objeto del presente contrato es el pactado en el Anexo I. "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 53 de su Reglamento.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.- "DIF ESTATAL" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por los Insumos Alimentarios objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) más impuestos.

Dicho importe comprende la totalidad de los costos directos e indirectos del presente contrato, incluyendo las utilidades, descuentos, impuestos, gastos de entrega y cualesquiera otros costos que se deriven del presente instrumento jurídico. Los precios unitarios serán fijos, obligándose "EL PROVEEDOR" a sostenerlos hasta el suministro de los Insumos Alimentarios contratados, así como en caso de que se acuerde un convenio modificatorio relacionado con el mismo.

La cantidad señalada será pagadera exclusivamente en moneda nacional, y compensará a "EL PROVEEDOR" por todos los gastos que se originen como consecuencia de este contrato, por lo que no podrá exigir alguna otra retribución adicional por ningún otro concepto.

CUARTA: FORMA DE PAGO.. "EL PROVEEDOR" presentará a la Dirección de Servicios Administrativos de "DIF ESTATAL" dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega los "Insumos Alimentarios" pactados en el Anexo I, las facturas generadas, acompañadas la documentación completa y debidamente requisitada a fin de que sean validadas y autorizadas para su pago.

La documentación requerida es la siguiente: Actas de Entrega-Recepción selladas y firmadas por el personal autorizado por "DIF ESTATAL", conforme a las fechas establecidas en el Anexo 2. Los datos fiscales para la facturación son:

Los datos fiscales para la facturación son:

**Nombre:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango;

**Régimen Fiscal** Personas Morales con fines no lucrativos

**Domicilio:** Blvd. José María Patoni, N<sup>o</sup> 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango

**RFC:** SDI-770101-IV9

El pago de los Insumos Alimentarios se hará vía transferencia electrónica de fondos, a la cuenta que proporcione el "EL PROVEEDOR", dentro de los 20 (Veinte) días naturales, posteriores a la autorización de pago de la factura exhibida. En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En este contrato se contempla un anticipo del \_ % por un monto de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_00/100 m.n.), el cual será otorgado dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del presente instrumento contractual. El anticipo será amortizado en las siguientes \_

exhibiciones, contra entrega de los "Insumos Alimentarios" señalados en el Anexo I, El anticipo deberá garantizarse en términos de la Cláusula Octava del presente contrato.

QUINTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El plazo será durante la vigencia del presente contrato, en las condiciones convenidas en el Anexo I. "EL PROVEEDOR" entregará los Insumos Alimentarios en los lugares y fechas señalados en el Anexo 2 del presente Instrumento contractual, con la presentación, etiquetado, leyendas, logotipos, es decir, la Imagen Gráfica requerida en el numeral IV del Anexo I.A de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/001/2024, relativa a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA. que por economía procesal se tienen por reproducidas en el presente instrumento contractual como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Los Insumos Alimentarios deberán ser entregados en estricto apego a las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas en el Anexo I, lo cual se verificará con el resultado de los análisis sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos, contaminante químicos, y materia extraña de cada uno de los de cada uno de los Insumos Alimentarios en todas sus presentaciones y marcas que integran la partida del Anexo I ; dichos análisis serán efectuados por el laboratorio que determine el "DIF ESTATAL", el cual debe estar certificado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que incluya a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) y laboratorios terceros autorizados y/o Certificados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); para lograr lo anterior, "DIF ESTATAL" enviará en una ocasión durante la vigencia del presente contrato un muestreo aleatorio de cada uno de los Insumos Alimentarios objeto del presente contrato y el costo de los mismos será a cargo de "EL PROVEEDOR".

El "DIF ESTATAL" se reserva el derecho de rechazar y/o devolver los Insumos Alimentarios que no cumplan con las Especificaciones Técnicas de Calidad descritas en el Anexo I, así como con la Imagen Gráfica; lo cual, será motivo de rescisión del presente contrato con imputabilidad a "EL PROVEEDOR", y será causal de ejecución de las garantías establecidas en la Cláusula Octava del presente instrumento contractual. En caso de actualizarse este supuesto, "EL PROVEEDOR" libera al "DIF ESTATAL" de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

El "DIF ESTATAL" tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de todos o algún(os) bien (es) descritos en el Anexo I.

"EL PROVEEDOR" se compromete a cambiar la Imagen Gráfica de los Insumos Alimentarios establecida en el párrafo inmediato anterior, acorde a las disposiciones que, en su caso, emita el "Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia" posterior a la firma del presente contrato, respecto a la "Imagen Gráfica para los productos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario"; en este supuesto, acepta realizar éstos cambios en un plazo no mayor a \_ días a partir de su notificación.

SEXTA: VIGENCIA.- La vigencia del presente instrumento jurídico será del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 2024.



SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD,- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los Insumos Alimentarios objeto del presente contrato de una manera integral, oportuna, eficiente y quedará obligado ante "DIF ESTATAL" a responder por los defectos y vicios ocultos de los Insumos Alimentarios y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad derivada o que se pueda derivar del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los Insumos Alimentarios de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo I, en los lugares y fechas establecidas en el Anexo 2.

OCTAVA: DE LAS GARANTÍAS.-

A. DEL ANTICIPO.- "EL PROVEEDOR" deberá entregara "DIF ESTATAL" póliza de fianza por un importe del 100 % del monto total del anticipo que le sea otorgado, previo a la ministración de éste, expedida por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, a favor de "DIF ESTATAL" con las siguientes cláusulas:

1. Se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del de Durango;

2. Se otorga fianza a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 m.n.), correspondiente al monto total del anticipo; para garantizar la correcta aplicación del anticipo otorgado con respecto al contrato emanado de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/001/2024.

3. En caso de la presente se haga exigible la institución afianzadora acepta expresamente lo estipulado en los artículos 279, 282, 291 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, aceptándose someterse a la competencia de los tribunales del Estado de Durango, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio le pudiera corresponder;

4. Para asegurar la aplicación correcta del anticipo, dicha fianza subsistirá hasta su total cumplimiento de las obligaciones del contrato y previa conformidad por escrito de "DIF ESTATAL".

En caso de que se ampliare el término para la prestación de los servicios, la fianza continuará vigente en concordancia con dicha prórroga.

La póliza de fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos o ejercicio de acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La afianzadora aceptará expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La fianza será cancelada cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones c as en este contrato, siendo requisito indispensable la conformidad previa y por escrito de la pers Dirección General de "DIF ESTATAL"

B. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios derivados del presente contrato con cargo a "EL PROVEEDOR", éste último deberá entregar a "DIF ESTATAL" póliza de fianza para garantizar el equivalente al 10 % del valor total del contrato sin incluir impuestos, dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la firma de este contrato, el valor de esta garantía se fija por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior "EL PROVEEDOR" no hubiera entregado la garantía respectiva, "DIF ESTATAL" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna para el mismo. La garantía deberá ser expedida por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de "DIF ESTATAL" y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Tendrá una vigencia de 12 meses.
2. Responderá de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "EL PROVEEDOR" a favor de el "DIF ESTATAL" derivado de este contrato.
3. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y una vez cumplidas éstas, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de "DIF ESTATAL" para la devolución de la misma.
4. La presente garantía se otorga de conformidad con los artículos 32, fracción III y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables.

La póliza de fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos o ejercicio de acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La afianzadora aceptará expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

NOVENA: EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. "DIF ESTATAL" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de los Insumos Alimentarios en las fechas señaladas en el Anexo 2;
- b) Los Insumos Alimentarios entregados no cumplan con las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas en el Anexo 1.
- c) Durante su vigencia se detecten deficiencias en la entrega de los Insumos Alimentarios;

- d) Cuando se detecte mala calidad o vicios ocultos que llegaren a presentar los Insumos Alimentarios;
- e) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, la nueva garantía que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento; y
- f) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional a las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA: PENA CONVENCIONAL. "DIF ESTATAL" de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios.

Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con el suministro de los mismos, se le sancionará con una pena convencional de 1 % (Uno por ciento) por día natural de atraso en el suministro de los Insumos Alimentarios, o en su caso, por los daños y perjuicios causados a "DIF ESTATAL" por atraso o incumplimiento del presente instrumento.

Si "EL PROVEEDOR" incumpliere o se negare injustificadamente a suministrar los Insumos Alimentarios contratados, la sanción consistirá en hacer efectivo lo señalado en el párrafo que antecede, sin perjuicio de la aplicación de las penalizaciones que correspondan.

DÉCIMA PRIMERA: DEDUCCIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que "DIF ESTATAL" podrá aplicar deducciones a los pagos cuando "EL PROVEEDOR" incumpla parcial o deficientemente la entrega de los Insumos Alimentarios objeto del presente contrato; dichas deducciones, serán equivalentes al monto de lo incumplido, o en su caso, del bien entregado con deficiencia, La segunda deducción será el límite de incumplimiento, por lo cual a partir de éste se podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 49 bis, fracción IV, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. La deductiva se podrá aplicar con cargo a las facturas pendientes de pago del contrato formalizado.

En caso de "EL PROVEEDOR" se haya hecho acreedor a deducciones, el "DIF ESTATAL" notificará al licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación, de no hacerlo dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago.

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "DIF ESTATAL" podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato por incumplimiento al mismo, por lo que ambas partes convienen que cuando sea "DIF ESTATAL" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que cumpla el procedimiento establecido en el artículo 49 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Ambas partes convienen que "DIF ESTATAL" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato de conformidad con el artículo 49 bis último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir servicios contratados. En todo caso, "DIF ESTATAL" deberá cubrir la contraprestación que corresponda por los servicios prestados y que haya recibido a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA: RELACION LABORAL.- Las partes aceptan y reconocen expresamente que el presente contrato no genera ni constituye una relación laboral entre ambas, más aún pactan que para el cumplimiento de su objeto, cada una aportará y contará con sus propios recursos humanos, con los que conservará su relación laboral, así como los derechos y obligaciones que de esa relación laboral emanen; por lo anterior, deslinda a la otra parte de toda obligación laboral respecto de sus trabajadores; en este contexto, queda claro que ninguna de las partes podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario; conviniendo en este mismo acto "EL PROVEEDOR" en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en contra de "DIF ESTATAL" en relación con la prestación de los servicios objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES. - Las partes están de acuerdo en que, si llega a ser necesario o alizar modificaciones al presente instrumento jurídico, se efectuarán en los términos del artículo 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y se agregar en forma escrita debidamente firmadas por ambas, formando parte integral del mismo y con la misma fuerza legal que los compromisos que ya existieren; por parte de "DIF ESTATAL" los documentos serán suscritos por el servidor público que firmo el documento inicial o bien por quien lo sustituya en el cargo al momento de la modificación, siempre y cuando se encuentre dentro de la vigencia establecida en el presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En caso de que algún evento de caso fortuito o fuerza mayor, impida a las partes cumplir con el compromiso adquirido y el evento quede debidamente acreditado, no habrá responsabilidad que sancionar.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se adquieren por virtud del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, solo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización de "DIF ESTATAL".

DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento; los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Durango.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN. - En el caso en que el cumplimiento del presente contrato, dé origen a alguna controversia jurídica entre las partes, estas convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato de adquisición de y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman por duplicado en la ciudad de Durango, Dgo., el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**Por el "DIF ESTATAL"**

**Por "EL PROVEEDOR"**

**L.T.S. María Del Carmen Arrieta  
Briseño**  
Directora General

C. \_\_\_\_\_  
Apoderado Legal

**M.A.P. José Ángel Mercado  
Rosales**  
Director Administrativos

**Dr. Juan Carlos Montoya Garay**  
Dirección Operativo

**ANEXO 5 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASED EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa.

P r e s e n t e

(Nombre de la persona facultada), con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo Protesta de decir Verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública \_\_\_\_\_

En el entendido que, de no manifestarse con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA**

**Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato**

**ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL  
LICITANTE)**

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección Operativa.  
P r e s e n t e

Para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Sistema en relación a la Licitación Pública: \_\_\_\_\_

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

*(EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO*

*SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.*

Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

*(EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:)* Me permito manifestar que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE A PERSONA FACULTADA**

**ANEXO 7 PROPUESTA TÉCNICA**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección Operativa.  
Presente:

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE

\_\_\_\_\_, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_ Y QUE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL DE LICITANTE: \_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

TEL: \_ R.F.C.: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL:

Partida (En la que participar del Anexo 1)					
Num.	Insumo	Marca	Unidad de media	Cantidad por Dotación	Cantidad por suministra

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_  
 NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
 TEL.: \_\_\_\_\_ R. F. C.: \_\_\_\_\_  
 CORREOELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Partida (en la que participar del Anexo 1)									
NUM.	INSUMO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR DOTACION	CANTIDAD POR SUMINISTRA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	IMPUESTO	TOTAL, POR INSUMO
								<b>SUBTOTAL</b>	
								<b>IVA</b>	
								<b>TOTAL</b>	

MONTO TOTAL EN LETRA (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.)

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del Representante Legal)

**Nota:**

Manifiesto que conozco y acepto los términos y condiciones del procedimiento de licitación y los hago parte de la proposición de mi representada, que entre otros, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el anexo 1 de esta convocatoria.

La presente tendrá una vigencia de 60 días.

En caso de que exista instancia de inconformidad la presente estará vigente hasta que la misma se resuelva y 60 días adicionales.

**los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.**



**ANEXO 9 MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE (IMPORTE **10 %** CONTRATO SIN IMPUESTOS) ANTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA) CON DOMICILIO EN\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_ DE FEBRERO DE 2024, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/001/2024, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES**; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR EL NOMBRE) EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASIMISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO;(AFIANZADORA) EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ANTES INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE (EMPRESA/EL PROVEEDOR) A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO; C) QUE PAGARÁ AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON ÉSTA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**

Licitación Pública Nacional LP/E/DIF/001/2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES LEGALES** QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. (AFIANZADORA) ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGAL-ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

**ANEXO 10 MODELO FIANZA SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (ANOTAR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, DEL **5%** DE LA PROPUESTA) M.N. A FAVOR DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) COM DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/001/2024 RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES**, AL EFECTO LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), PAGARÁ EN TÉRMINO DE LA LEY Y EN EL CASO DE QUE EL ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR EL CRÉDITO A QUE ESTA FIANZA SE REFIERE POR EL PERIODO QUE DURE LA OFERTA A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUSTENTACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE DURANGO, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO. LA FIANZA DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO DE CANCELACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO; PERMANECIENDO VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTENTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

**ANEXO 13 MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Nombre de los accionistas de la empresa licitante: \_\_\_\_\_  
 Nombre de la empresa o razón social: \_\_\_\_\_, Datos de la representación legal con la que acude, en su caso: \_\_\_\_\_.

Con fundamento en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con los artículos 21 Fracción V, 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, correlativos al Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, reconociendo el alcance legal y tipo de responsabilidad civil o penal que de este se derive; **(nombre del representante legal)** \_\_\_\_\_, bajo formal protesta de decir verdad manifiesto que ni mi representada, ni ninguno de sus socios, accionistas, empleados, o proveedores se encuentra en alguno de los siguientes supuestos: (Marcar con una "X" la respuesta de forma autógrafa):

Soy empleado (a) actualmente en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba su cargo. Cargo: _____	SI	NO
Soy empleado (a) actualmente de la dependencia o entidad contratante.	SI	NO
Soy socio o he formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre, cargo y nombre del servidor público relacionado, así como nombre y tipo de sociedad.  Nombre: Cargo:	SI	NO

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**

Licitación Pública Nacional LP/E/DIF/001/2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES**

Nombre de la sociedad: Tipo de sociedad:		
Cuento con poder general de representación para actos de administración, de dominio, pleitos y cobranzas o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de poder. Nombre: _____ Cargo: _____ Tipo de poder: _____	SI	NO
He realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva, derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de transferencia. Nombre: _____ Cargo: _____ Tipo de transferencia: _____	SI	NO
He dado, entregado dinero algún servidor público para beneficiarme directamente con la obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado. Nombre: _____ Cargo: _____	SI	NO
Tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad Contratante. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de parentesco. Nombre: _____ Cargo: _____ Tipo de parentesco: _____	SI	NO
Tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o		

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**

Licitación Pública Nacional LP/E/DIF/001/2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES**

<p>entidad contratante, o con alguno de sus familiares por con sanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación.</p> <p>Nombre: _____ Cargo: _____ Tipo de relación: _____</p>	SI	NO
<p>Estoy sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público por razones de obediencia, religiosidad, jerarquía, temor, o alguna otra causa. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece y describa el tipo de influencia.</p> <p>Nombre: _____ Cargo: _____ Dependencia o Entidad: _____ Descripción: _____</p>	SI	NO
<p>Tengo relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación.</p> <p>Nombre: _____ Cargo: _____ Dependencia o Entidad: _____ Tipo de relación: _____</p>	SI	NO
<p>Tengo relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación.</p> <p>Nombre: _____ Cargo: _____ Dependencia o Entidad: _____ Tipo de relación: _____</p>	SI	NO
<p>Tengo relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como dependencia o entidad a la que pertenece</p>	SI	NO



Nombre:		
Cargo:		
Dependencia o Entidad:		

Manifiesto que NO Existe algún conflicto de interés entre mi representada, socios, accionistas, colaboradores y empleados de mi representada, y que en caso de existir un conflicto de interés a futuro informaré a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

De igual forma manifiesto que tengo conocimiento de los alcances y consecuencias legales en que se incurre quien realiza manifestaciones falsas de no conflicto de interés, contemplado en los artículos 61 al 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Así mismo manifiesto mi obligación a desempeñar mis acciones para con las dependencias del estado, su personal y colaboradores de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 14 manifiesto información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los documentos que mi representada proporciona a la convocante (indicar si o no) contienen información de carácter confidencial o reservada, tal y como lo son (señalar los documentos en caso de contener información confidencial y especificarlos señalando el fundamento que consideren)

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 15 Carta compromiso Mantenimiento de Marca de Insumos y productos**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección de Programas Alimentarios, Rehabilitación y Asistencia Social.

P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada, los insumos Alimentarios que entregue durante la vigencia del contrato, desde la primera entrega y todo momento serán de la misma marca, presentación descripción, especificaciones técnicas de calidad, embalaje y etiquetado acorde a lo establecido en los Anexos 1, 1-A y 1-B.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 16 manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con la autorización del fabricante o mayorista, en su caso, para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es Distribuidor Autorizado de los productos que oferta en la presente licitación. Y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con el suministro y con los compromisos contractuales que se deriven de la presente Licitación.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista, para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 17 manifestación del licitante en caso de ser productor o fabricante de los insumos alimenticios**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección Operativa  
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es Fabricante de los siguientes insumos:

PRUDUCTO	MARCA COMERCIAL	GRAMAJE	PRESENTACION

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 18 manifestación del licitante en caso de ser productor o fabricante de los insumos alimenticios**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que a mi representada NO le aplica la condición de Fabricante señalada en la letra q. del Punto 4.1 Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa) de las bases de la presente licitación.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 19 manifestación bajo protesta de decir verdad, que los Insumos Alimentarios que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia aplicables**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que los insumos alimentarios que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia aplicables, de manera enunciativa más no limitativa: NON-251-SSA1-2009, NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-014-SSA3-2013, NOM-043-SSA2-2012.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 20 Garantía de calidad y vida de anaquel.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, mi representada se obliga a entregar los Insumos Alimentarios con una Garantía de vida de anaquel de cuando menos 06-seis meses, y de NO cumplir con esta obligación, mi representada tiene pleno conocimiento que será acreedora a las penas convencionales establecidas en las bases de la presente Licitación.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 23 Carta compromiso transportación y manejo de los insumos**  
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección Operativa  
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada los insumos alimenticios serán transportados en unidades vehiculares destinadas únicamente a la distribución de los mismos, en óptimas condiciones de higiene, en constante limpieza y desinfección para evitar la contaminación de Insumos Alimentarios; asimismo, manifiesto que mi representada garantizará la protección de los insumos alimentarios de la contaminación por plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos durante el transporte.

Por último, manifiesto que mi representada en caso de que existan insumos que requieran refrigeración o congelación transportará dichos insumos de tal forma que se mantengan las temperaturas específicas o recomendadas por el fabricante o productor.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 24 Carta compromiso Embalaje Original**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada garantiza que los insumos permanecerán con el embalaje original y que se mantendrán cerrados para evitar su contaminación.

Así mismo manifiesto que en el caso de estibar los productos, se realizará de acuerdo a las especificaciones indicadas por el proveedor con respecto al número de estibas que soporta el embalaje ( envase secundario), para impedir el rompimiento y exudación de empaques.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 25 Carta compromiso Entrega de los Insumos Alimentarios**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada, mi representada garantizará que la entrega de los insumos alimentarios se realizará en el siguiente lugar: Almacén Central de "DIF ESTATAL" sito en Calle Selenio esquina Estaño S/N de la ciudad Industrial, C.P 34208, de esta ciudad de Durango, Dgo; en la fecha señalada en el Anexo 11 de las presentes bases de licitación, sin costo extra para la convocante, en estricto apego a las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el Anexo 1-B, conforme la presentación establecida en el Anexo 1-A.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 30 Garantía Defectos y Vicios Ocultos**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección Operativa  
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada, mi representada responderá por los defectos o vicios ocultos y de calidad de los Insumos Alimentarios objeto de la presente licitación, en la que acepta que la convocante podrá en cualquier momento verificar las condiciones de los mismos.

En caso de que la convocante entregue observaciones o problemas que deriven en un rechazo de los Insumos Alimentarios, por no cumplir con las especificaciones y características, mi representada se compromete a reponer dichos Insumos Alimentarios deficientes, en un periodo máximo de 24 horas, a partir de la notificación que por cualquier medio le haga el área responsable.

Así mismo, mi representada se obliga a responder por los daños y perjuicios que se lleguen a causar a la Convocante o a terceros, por los defectos o vicios ocultos que, en su caso, lleguen a presentar los Insumos Alimentarios que suministre mi representada en virtud de la adjudicación del presente procedimiento de licitación.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 31 MANIFESTACION DE PRECIOS FIJOS**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.  
Dirección Administrativa  
Dirección Operativa  
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica serán a Precio Fijo durante la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicado.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**ANEXO 32 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

Dirección Operativa

P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (\_\_\_\_\_) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (\_\_\_\_\_), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que la propuesta económica tendrá validez de por lo menos 60 días naturales obligatoria hasta la formalización del contrato respectivo.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**